



CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA

Av. Camacho N° 1396 • P.O. Box 349 y 1414

CIRCULAR DARH-476/2020

DE : Ing. Joaquín Orlando Andrade Claros
PRESIDENTE EJECUTIVO

A : A TODO EL PERSONAL DE OFICINA CENTRAL

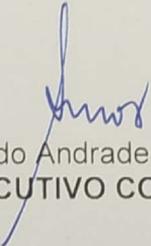
ASUNTO : SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EL 15 DE JULIO DE 2020 POR
TRABAJOS DE FUMIGACIÓN

FECHA : 14 DE JULIO DE 2020

Con el fin de resguardar la salud de los trabajadores, se comunica que la Corporación Minera de Bolivia realizará la desinfección de los ambientes de Oficina Central. Por tanto se **SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES LABORALES EN OFICINA CENTRAL** el día 15 de julio de 2020 **POR TRABAJOS DE FUMIGACIÓN DE LOS AMBIENTES**, por lo que en este periodo todos los trabajadores de Oficina Central, deberán permanecer en aislamiento en sus hogares y comunicar de inmediato a su Área de Recursos Humanos la presencia de cualquier sintomatología relacionada al COVID-19.

Asimismo, una vez reiniciadas las actividades laborales, queda terminantemente prohibido el ingreso de los trabajadores a las instalaciones de COMIBOL sin los implementos de bioseguridad dotados oportunamente, aspecto que será estrictamente controlado por el personal de seguridad y de Recursos Humanos.

Atentamente,


Ing. Joaquín Orlando Andrade Claros
PRESIDENTE EJECUTIVO COMIBOL

cc. Arch.
CMS/MOV/sac

